



# INFORME DE GESTIÓN 2019

Publicado Enero 2020



El emprendimiento  
es de todos

Mínhacienda

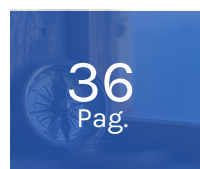
# Tabla de contenido

---

|            |  |
|------------|--|
| 4<br>Pag.  | Introducción                             |
| 6<br>Pag.  | Plataforma estratégica institucional     |
| 12<br>Pag. | Resumen Ejecutivo de la gestión misional |
| 20<br>Pag. | Principales logros institucionales       |
| 22<br>Pag. | Cumplimiento agenda normativa 2019       |
| 24<br>Pag. | Retos 2020                               |
| 26<br>Pag. | Otra información misional relevante      |
| 28<br>Pag. | Direccionamiento y planeación            |
| 32<br>Pag. | Gestión de comunicaciones                |

# Tabla de contenido

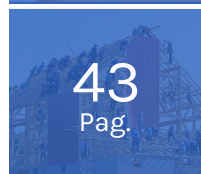
---



Gestión de información



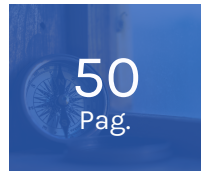
Gestión del talento humano



Gestión financiera



Adquisición de bienes y servicios



Atención al usuario



Control y evaluación

# INTRODUCCIÓN

---

2019

## Un año de desafíos

Durante el año 2019, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), continuó con sus esfuerzos en la preparación normativa, que contribuya a contar con un sistema financiero: i) estable y resiliente; ii) eficiente; iii) incluyente; e iv) innovador, para lo cual lideró la secretaría técnica de la Misión del Mercado de Capitales (MMC) con el objetivo de diagnosticar el estado actual del mercado, analizar elementos clave de su dinámica y elaborar recomendaciones que propendan por su eficiente desarrollo. Esta Misión publicó su informe final y recomendaciones en 2019.

La URF también está orientada a cerrar las brechas regulatorias entre la normativa local y los estándares internacionales en los temas de nuestro interés. En esa medida, se han venido cerrando y expidiendo decretos que entiendan las dinámicas locales, pero manteniendo las buenas prácticas internacionales.

El desarrollo del área misional encuentra su apoyo en la adecuada gestión de los procesos de la entidad a cargo de la Subdirección jurídica y de gestión institucional.

**Felipe Lega Gutiérrez**

Director



# Capitulo 1



# PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

---

## Objeto Institucional

La Unidad de Proyección Normativa Estudios de Regulación Financiera URF, tendrá por objeto, dentro del marco de política fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin perjuicio de las atribuciones de la Junta Directiva del Banco de la República, la preparación de la normativa para el ejercicio de la facultad de reglamentación en materia cambiaria, monetaria y crediticia y de las competencias de regulación e intervención en las actividades financieras, bursátiles, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público, para su posterior expedición por el Gobierno Nacional.

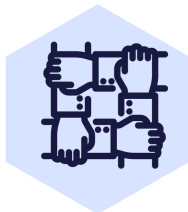
## Misión

Promovemos un marco regulatorio orientado hacia la estabilidad, el desarrollo y la innovación del sistema financiero, en beneficio de sus consumidores.

## Visión

Fortalecer continuamente el proceso de preparación normativa, identificando las necesidades de las entidades y los consumidores financieros mediante la realización de estudios y evaluaciones de impacto.

## Valores institucionales



### Compromiso

Ser consciente de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relacionan en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



### Diligencia

Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



### Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



### Justicia

Actuar con imparcialidad garantizando los derechos, con equidad, igualdad y sin discriminación.



### Respeto

Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



### Responsabilidad

Dar respuesta a todo lo que se ha encomendado y reconocer y aceptar las consecuencias de los actos.



### Transparencia

Actuar de manera abierta y visible.

# Mapa estratégico

## Perspectivas y objetivos estratégicos



## Perspectiva gestión misional

### Mercado de capitales

GM1\_Lograr un mercado de capitales profundo y competitivo que impulse el desarrollo económico en el País



INICIATIVAS:

- GM1\_INI1\_Ampliar la base de inversionistas
- GM1\_INI2\_Ampliar oportunidades de inversión

### Estándares internacionales

GM2\_Converger a estándares internacionales y buenas prácticas en regulación prudencial y gobierno corporativo



INICIATIVAS:

- GM2\_INI1\_Adoptar estándares internacionales

## Servicios financieros

GM3\_Promover servicios financieros de calidad que atiendan las necesidades de los consumidores



INICIATIVAS:

- GM3\_INI1\_Promover la transformación digital
- GM3\_INI2\_Realizar Regulación eficiente

## Perspectiva Gestión con valores para resultados

### Gestión con valores

GR1\_Fortalecer la gestión organizacional basada en procesos



INICIATIVAS:

- GR1\_INI1\_Alinear la planeación institucional con la planeación sectorial y nacional
- GR1\_INI2\_Generar buenas prácticas en materia de información y gestión documental
- GR1\_INI3\_Fortalecer el control y la evaluación

## Perspectiva Eficiencia institucional

### Eficiencia institucional

EI1\_Fortalecer las capacidades, competencias y habilidades del talento humano



INICIATIVAS:

- EI1\_INI1\_Fortalecer la gestión estratégica del Talento Humano a partir de los lineamientos del MIPG

### Eficiencia institucional

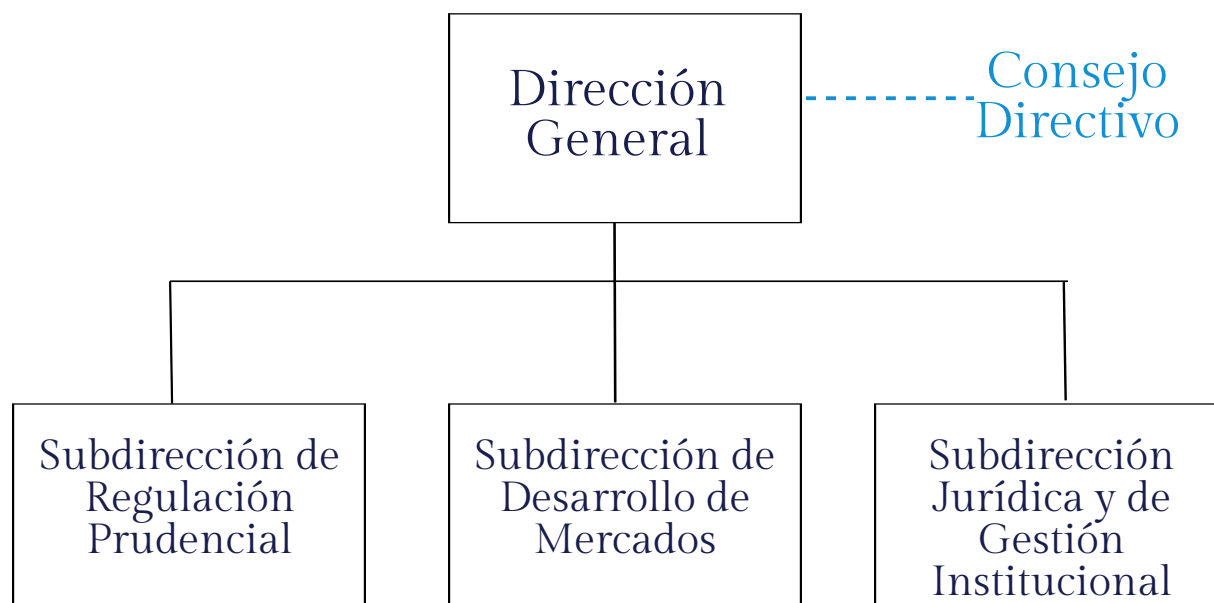
EI2\_Optimizar el uso de recursos administrativos, financieros y la adquisición de bienes y servicios



INICIATIVAS:

- EI2\_INI1\_Fortalecer la gestión financiera
- EI2\_INI2\_Mantener buenas prácticas para la adquisición de bienes y servicios

## Estructura orgánica



Fuente: Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional

————— Línea de mando  
 - - - - - Coordinación y asesoría

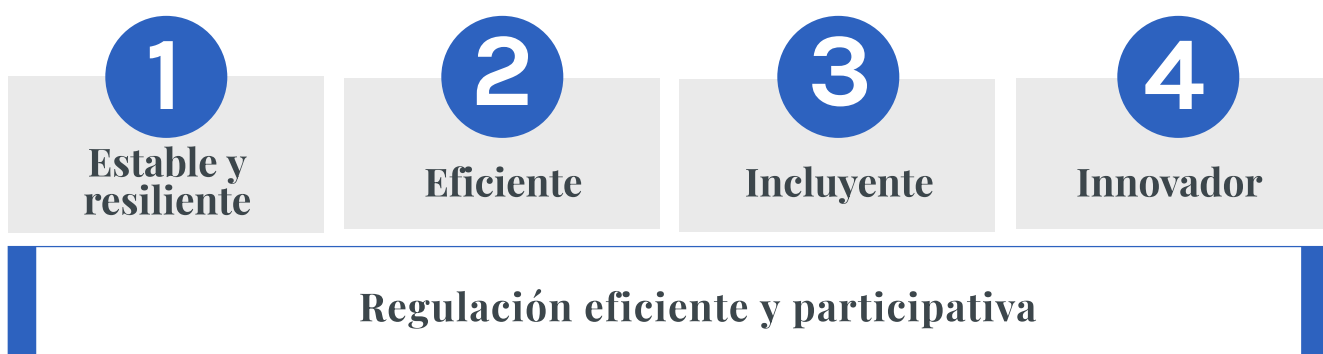


# Capitulo 2



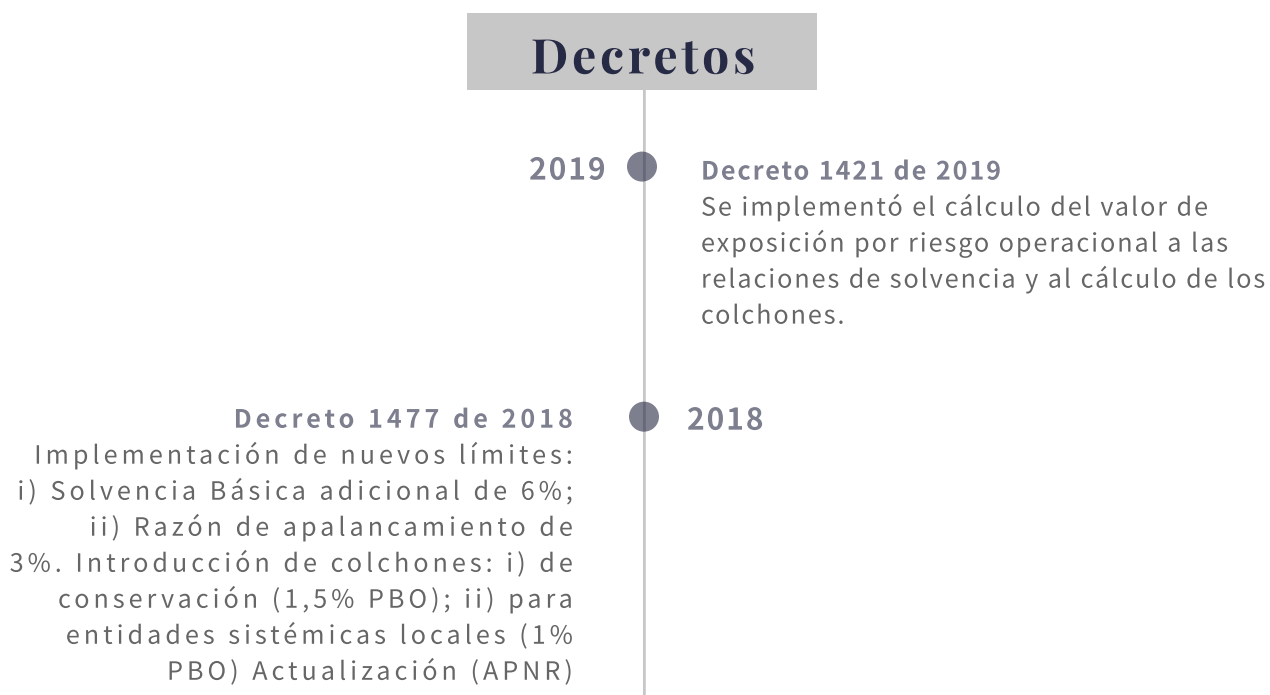
# RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN MISIONAL

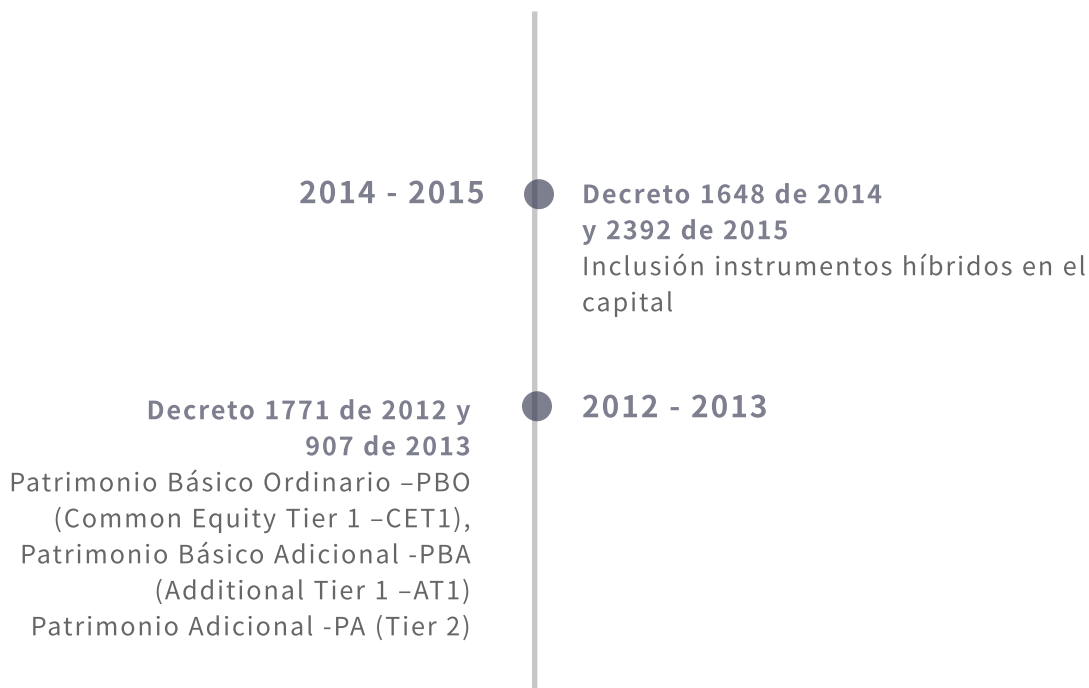
La propuesta de agenda de la URF para el año 2019 se construyó con base en los siguientes objetivos estratégicos con los cuales se busca que el sistema financiero al final del cuatrienio 2018-2022 sea:



## Decretos y Estudios de regulación financiera

### Convergencia a Basilea III





## Sector economía solidaria



## Decretos

**2017** ● **Decreto 344 de 2017**  
 Patrimonio técnico y límites de concentración  
 Reglamenta esta materia para los fondos de empleados

**Decreto 37 de 2015**  
 Patrimonio técnico y límites de concentración  
 Reglamenta esta materia para las cooperativas de ahorro y crédito

**2015** ●

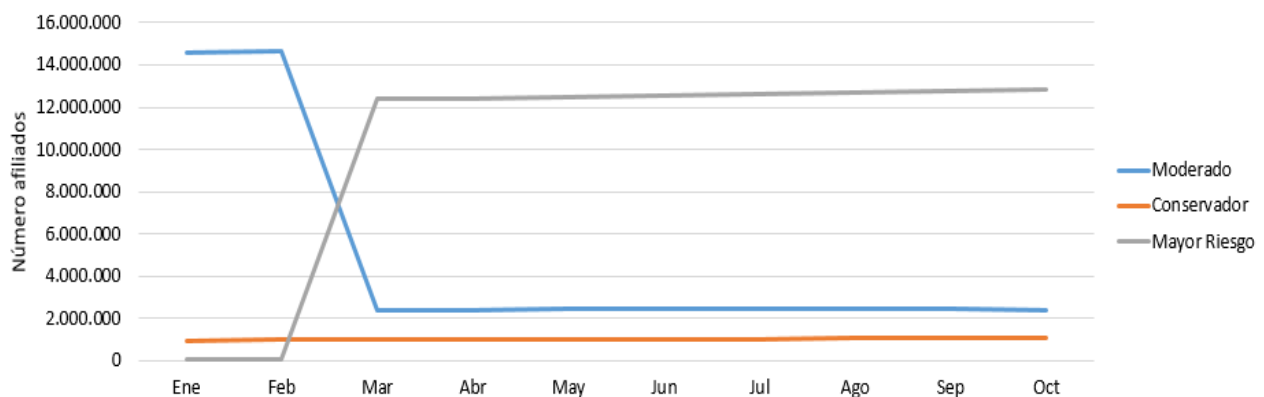
## Decretos y Estudios de regulación financiera

### Fondos de pensiones obligatorias

#### Decreto 959 de 2018

La entrada en vigencia del Decreto 959 de 2018 en marzo de 2019 cambió el mecanismo de asignación a un fondo de pensiones para aquellos afiliados que no han escogido un. El nuevo mecanismo de asignación asigna a los afiliados al fondo que mejor se ajuste en función de su genero y la edad.

Afiliados al RAIS por tipo de fondo / Enero – Octubre de 2019



## Sector asegurador

### Decretos

Revisión Integral Marco Normativo  
Sector Asegurador.

2020

Decreto 1349 de 2019

2019



## Regulación eficiente y participativa

Revisión de la obsolescencia, necesidades de aclaración, regulación excesiva en el Decreto 2555 de 2010



A través de un proceso participativo iniciado a finales de 2018 se construyó un proyecto normativo (Actualmente en período de comentarios) que busca incrementar la eficiencia de la regulación .

## Pertinencia de la regulación vigente

Evaluación del concepto de captación masiva y habitual de recursos



Las conclusiones del estudio realizado sobre los estándares internacionales internacionales y las necesidades regulatorias en Colombia y con el fin de dotar de seguridad jurídica a los diferentes actores del sistema y a la vez brinde flexibilidad para la creación de nuevos modelos de negocio serán insumo de proyectos normativos de 2020.

Revisión de la obsolescencia, necesidades de aclaración, regulación excesiva en el Decreto 2555 de 2010

A través de un proceso participativo iniciado a finales de 2018 se construyó un proyecto normativo (Actualmente en período de comentarios) que busca incrementar la eficiencia de la regulación .

## Inclusión financiera

### 1 **Corresponsales, productos simplificados de ahorro y crédito de consumo de bajo monto - Proyecto de Decreto (aprobado para expedición)**

- Permite **corresponsalía móvil y digital**
- Unifica los depósitos electrónicos y las cuentas de ahorro electrónicas en **Depósitos electrónicos de bajo monto**
- Aumenta el límite de saldos y transacciones de los **Depósitos electrónicos de bajo monto a 8 SMLMV**
- Viabiliza el crédito de consumo de bajo monto en modalidad de rotativo y aumenta el monto o cupo a **8 SMLMV**

### 2 **Reforma integral del sistema de pagos de bajo valor - Proyecto de Decreto (en periodo de comentarios del público)**

- Ajustar las actividades** del sistema de pagos de bajo valor
- Impulsar el **acceso de nuevos jugadores** al mercado
- Ampliar la **transparencia de costos** y definir estándares de **interoperabilidad**

### 3 **Condiciones para el desarrollo de Open Banking en Colombia**

- Con el apoyo del Banco Mundial se ejecutó un estudio interno para iniciar la revisión de condiciones para adoptar una **arquitectura abierta de datos**, que promueva nuevos desarrollos financieros preservando la seguridad e integridad de la información del consumidor.

## MISIÓN DEL MERCADO DE CAPITALES



*Informe final*

"Las recomendaciones de la misión marcan una hoja de ruta fundamental para el crecimiento de la economía"

# Secretaría técnica de la misión

La unidad desempeñó un rol de apoyo central para el desarrollo de la misión. Igualmente, la URF fue la entidad responsable de la secretaría técnica del proyecto en cada una de sus tres etapas

### Talleres con los agentes

Se convocaron tres talleres en los cuales los agentes interesados expresaron sus inquietudes en cada una de las tres temáticas planteadas: Oferta, demanda e infraestructura.

### Reuniones uno a uno

Se desarrollaron reuniones con diversos actores de todos los sectores.

### Análisis

Alrededor de los ejes temáticos y con los insumos requeridos, se analizaron todos los elementos relevantes.



# Capitulo 3

# PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

## Logros institucionales

### 1 Consolidación del proceso de construcción normativa

Discusión técnica entre industria y reguladores motivada a partir de la publicación de un documento base. Participación activa de la industria en el proceso de construcción regulatoria

### 2 Colombia conserva primer lugar Ranking inclusión financiera

- La URF participa en el diseño de las estrategias de inclusión y educación financiera a través de las comisiones intersectoriales en los dos temas.
- La regulación ha permitido el entorno propicio para el desarrollo de productos y servicios orientados a la inclusión financiera.

### 3 Contribución a las discusiones legales de orden nacional

- La URF lidera, motiva y participa con otras entidades del marco institucional en las discusiones sobre el marco normativo futuro de la industria.
- Adicionalmente, contribuye con sus conceptos técnicos a los proyectos de Ley relacionados con el sector financiero.

### 4 Convergencia a estándares internacionales

La URF busca converger a los más altos estándares internacionales que rigen las entidades que participan en la actividad financiera, bursátil y aseguradora, y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos de captación. Por lo anterior, nuestra gestión corresponde a una visión de mediano plazo, en tanto, la adopción de estándares se desarrolla como un proceso gradual que permita una acomodación plausible para los agentes.



# Capitulo 4



# CUMPLIMIENTO AGENDA NORMATIVA 2019

## Cumplimiento agenda normativa

### AÑO 2019



Riesgo de  
liquidez SS



- Solvencia II (PT)
- Riesgo operativo para establecimientos de crédito
- Patrimonio adecuado para administradores de recursos de terceros



Comisión  
intersectorial del  
Sector solidario



Canales y  
productos digitales  
e inclusivos

#### Estudios:



Crédito de bajo monto



Revisión del concepto  
de captación masiva y  
habitual



Secretaría Misión del  
Mercado de Capitales



# Capitulo 5



# RETOS 2020

---



## Rediseño institucional y orgánico de la URF

- + Consolidación del gobierno corporativo de la entidad.
- + Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero.
- + Ampliación de los recursos tecnológicos e informáticos.



## Implementación Política Financiera

- + Contribución regulatoria a la implementación de las iniciativas definidas por el MHCP para el sector financiero en el período 2019 - 2022.



# Capitulo 6



# OTRA INFORMACIÓN MISIONAL RELEVANTE

---

Adicional al cumplimiento de la labor de proyección normativa y con el fin de cumplir nuestros objetivos, la URF participa activamente en:

01

Comité de seguimiento del sistema financiero

02

Comisión Intersectorial de Inclusión Financiera

03

Coordinación nacional y grupos de trabajo de la Alianza del Pacífico

04

Comisión Intersectorial de Educación Financiera

05

Consejo técnico de la contaduría - Comité del sector financiero

06

Comisión Intersectorial del sector solidario

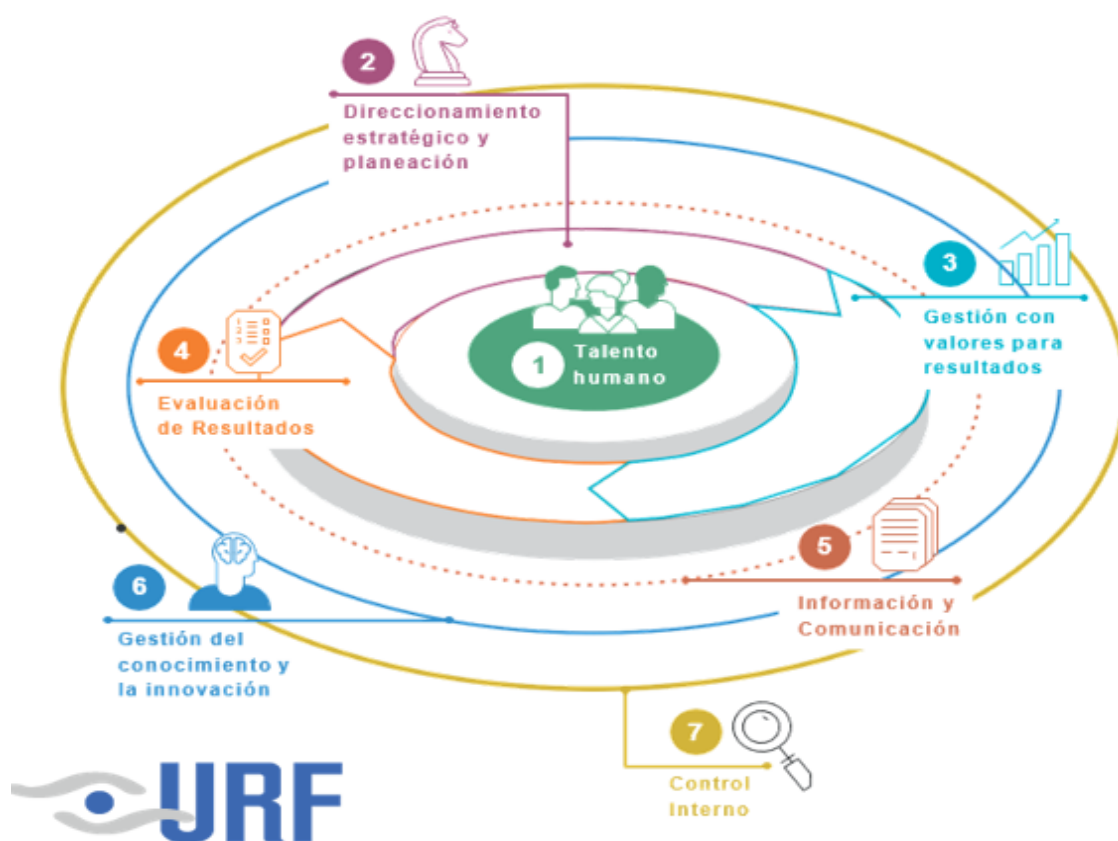


# Capitulo 7



# DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN

## Sistema de gestión institucional



Durante 2019, se realizaron acciones que mejoran la gestión institucional como:

- Planeación Estratégica participativa
- Planeación alineada con MIPG
- Plan de acción participativo
- Fortalecimiento de la gestión del Talento Humano, mediante las rutas de valor
- Estandarización prácticas de gestión
- Estructuración de Control Interno
- Mejoramiento de la gestión del riesgo
- Fortalecimiento de canales de comunicación

## Gestión por procesos

### Gestión y mapa de procesos

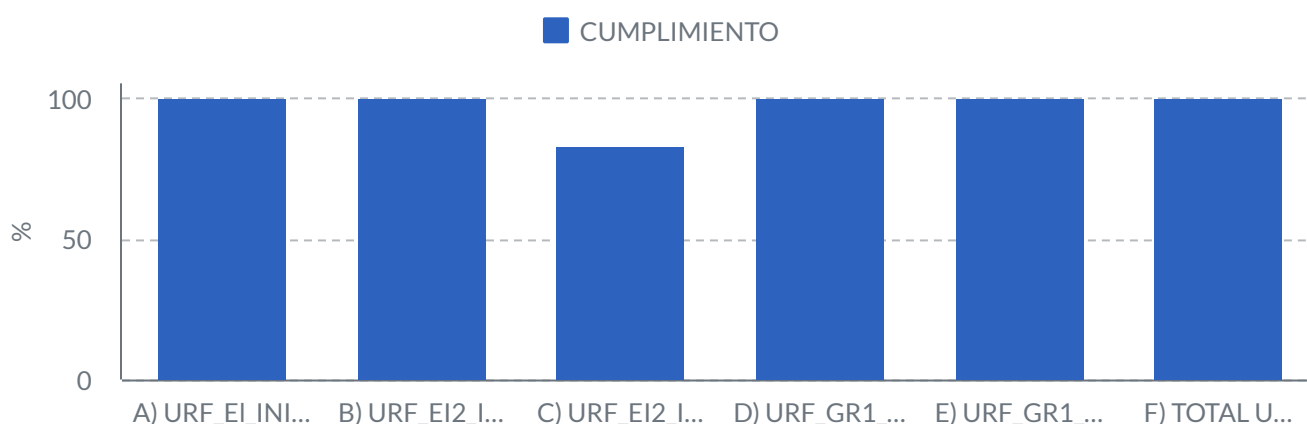


En sesión del Comité Institucional de gestión y Desempeño, se aprueba ajustar el modelo de operación por procesos vigente. El proceso de Gestión Humana será parte de los procesos estratégicos, teniendo en cuenta que en el modelo integrado de planeación y gestión, es la dimensión inicial y por la importancia que requiere el tema para adelantar la gestión institucional.

Por otra parte, el proceso de Gestión de la Información, se catalogará como un proceso transversal, teniendo en cuenta que desde este proceso se lidera todo lo relacionado con atención al usuario. Estas modificaciones se realizarán en el primer trimestre de 2020.

## Planeación institucional

### Cumplimiento de la planeación estratégica institucional



#### CONVENCIONES

- A) URF\_EI\_INI1\_Fortalecer la gestión estratégica del Talento Humano a partir de los lineamientos del MIPG
- B) URF\_EI2\_INI1\_Fortalecer la gestión financiera
- C) URF\_EI2\_INI2\_Mantener buenas prácticas para la adquisición de bienes y servicios
- D) URF\_GR1\_INI1\_Alinear la planeación institucional con la planeación sectorial y nacional
- E) URF\_GR1\_INI3\_Fortalecer el control y la evaluación
- F) TOTAL URF\_GR1\_INI2\_Generar buenas prácticas en materia de comunicación, información y gestión documental

El cumplimiento general de las actividades programadas para 2019 que dan cuenta del Plan Estratégico Institucional fue de 97%.

En las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizadas en el segundo semestre de la vigencia, se realizaron ajustes a las iniciativas y objetivos estratégicos institucionales, para asegurar la coherencia entre lo definido en la agenda normativa y lo proyectado en el mapa estratégico de la Entidad.



# Capitulo 8



# GESTIÓN DE COMUNICACIONES

## Comunicación interna



### FORTALECIMIENTO ESPACIOS DE COMUNICACIÓN

Rediseño página web, ágil, fácil, accesible siguiendo lineamientos del Sistema Gráfico de Gobierno.



### BOLETÍN COMUNICACIÓN INTERNA

Boletín sobre actividades de talento humano y bienestar



### INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL MHCP

Cumplimiento a la política de Gobierno Digital, apoyar la ejecución de los procesos, el manejo y seguridad de la información; contar con sistemas de información, servicios de soporte y medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad.

Se realizaron diferentes piezas de comunicación con temas de interés de los servidores de la Unidad, algunas de las piezas de comunicación enviadas a través del correo electrónico son:

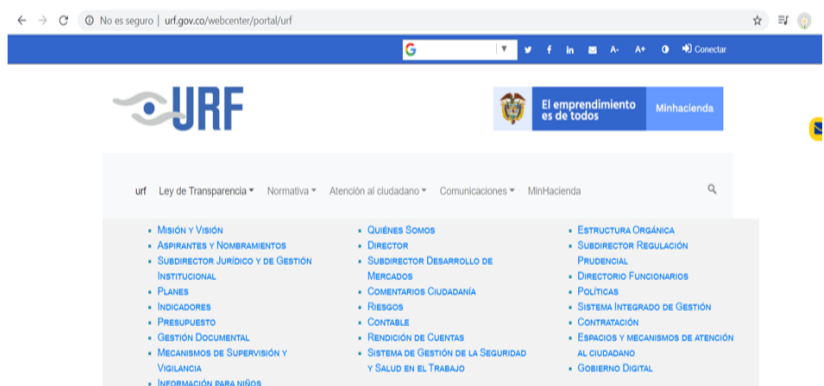


## Comunicación externa



### Link de transparencia

Mejoramiento del link de Transparencia y acceso a la Información, espacio de divulgación de información pública, disponible para la ciudadanía, Ley 1712 de 2014





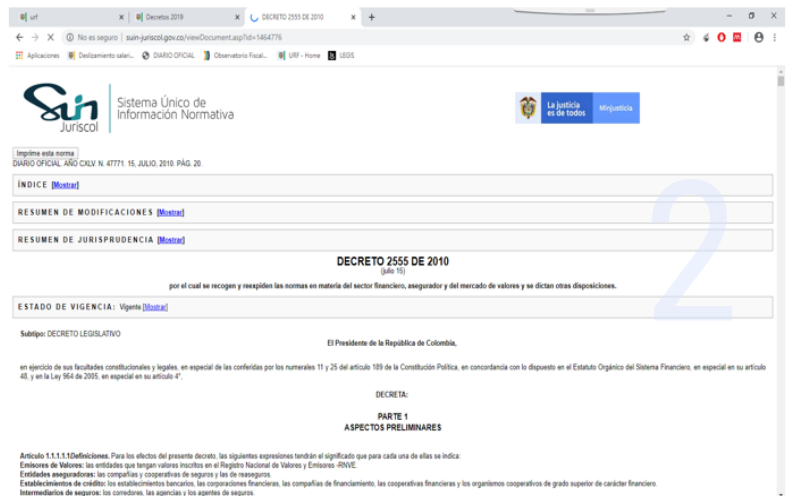
## Publicación de infografía

Publicación de infografías de carácter didáctico para una mejor comprensión por parte de los ciudadanos de los decretos expedidos.



## Actualización de decreto 2555/10 en SUIN-Juriscol

Actualización del Decreto 2555 de 2010 en la plataforma del Ministerio de Justicia SUIN-Juriscol para una consulta ágil y efectiva por parte de los ciudadanos y entidades interesadas.





# Capitulo 9



# GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se realizaron actividades tendientes al cumplimiento del cronograma de actividades del Programa de Gestión Documental, con lo que se aprobaron y publicaron los siguientes documentos:

- Procedimiento Recepción, distribución y envío de comunicaciones oficiales.
- Procedimiento de control y seguimiento de la gestión documental.
- Procedimiento para Gestión de Historias Laborales.
- Procedimiento de manejo de documentos de archivo.
- Procedimiento eliminación de documentos.
- Programa de documentos vitales y esenciales.
- La versión preliminar de la “Política de cero papel”.



**En proceso de elaboración y convalidación de las Tablas de Retención Documental ante el AGN**



# Capitulo 10

# GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

## 1 Talento humano



En la vigencia 2019, se continuó con la implementación de las políticas relacionadas con la Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad y Gestión del Conocimiento que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional y la iniciativa denominada “Fortalecer las capacidades del talento humano”, como factor determinante en el cumplimiento de los pactos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”.



## 2 Administración del personal

La URF realiza la administración del personal mediante la gestión de las vacantes, las situaciones administrativas, liquidación de nómina y la administración de las historias laborales en cumplimiento de los objetivos institucionales y la normatividad vigente..

### 3 Estructura planta de personal

A 31 de diciembre de 2019, la planta de personal de la URF. está compuesta por 28 cargos, de los cuales 26 se encuentran provistos. Los dos cargos vacantes no fueron provistos por falta de asignación de recursos.

| Denominación de Cargos                                | Código | Grado | No. de Cargos |
|---|--------|-------|---------------|
| <b>DESPACHO DEL DIRECTOR</b>                          |        |       |               |
| Director General de la Unidad Administrativa Especial | 0015   | —     | Uno (1)       |
| Asesor  | 1020   | 17    | Uno (1)       |
| Asesor  | 1020   | 16    | Uno (1)       |
| Asesor  | 1020   | 14    | Dos (2)       |
| Asesor  | 1020   | 13    | Dos (2)       |
| Asesor  | 1020   | 12    | Dos (2)       |
| Asesor  | 1020   | 10    | Uno (1)       |
| Asesor  | 1020   | 8     | Dos (2)       |
| Asesor  | 1020   | 6     | Uno (1)       |
| <b>PLANTA GLOBAL</b>                                  |        |       |               |
| Subdirector Técnico                                   | 0040   | —     | Tres (3)      |
| Profesional Especializado                             | 2028   | 24    | Uno (1)       |
| Profesional Especializado                             | 2028   | 23    | Dos (2)       |
| Profesional Especializado                             | 2028   | 18    | Dos (2)       |
| Profesional Especializado                             | 2028   | 14    | Tres (3)      |
| Técnico Administrativo                                | 3124   | 18    | Uno (1)       |
| Técnico Administrativo                                | 3124   | 16    | Uno (1)       |
| Secretario Ejecutivo                                  | 4210   | 23    | Uno (1)       |
| Conductor Mecánico                                    | 4103   | 17    | Uno (1)       |
| <b>TOTAL PLANTA DE PERSONAL</b>                       |        |       | <b>28</b>     |

### 4 Movimientos del personal y Situaciones administrativas



La planta de personal conforme a su dinámica, presenta movimientos de forma permanente (ingresos, novedades y retiros). En la vigencia 2019 se realizaron 9 nombramientos, de los cuales 7 fueron de tipo provisional y 2 fueron ordinarios (cargos de libre nombramiento y remoción.)

Las situaciones administrativas hacen parte de los diversos escenarios que se pueden presentar durante la vinculación laboral del servidor público. En la vigencia 2019 se tramitaron **132** situaciones administrativas, entre las cuales se encuentran comisiones de servicios, licencias por enfermedad, licencias por paternidad, licencias por enfermedad general, licencias ordinarias, vacaciones, entre otras.

## 5 Sistema de Información del Empleo Público

En la vigencia 2019, se realizaron dos seguimientos al Sistema de Información del Empleo Público SIGEP, en cumplimiento del plan de monitoreo y seguimiento respectivo, producto del cual se actualizaron las Hojas de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas de todos los servidores de la URF.



Asimismo, se trabajó de manera conjunta con el DAFP para actualizar la estructura y planta de personal de la Unidad en el SIGEP I, de conformidad con los Decretos 1658 y 1659 de 2019, lo cual efectivamente se logró el día 19 de diciembre de 2019.

La URF comprometida con sus empleados, implementó programas y planes encaminados a mejorar el bienestar, salud y seguridad en el trabajo de los servidores, así como el fortalecimiento de sus competencias.

## Desarrollo del personal

# 6

| Tipo de Actividad           | Total |
|-----------------------------|-------|
| Actividades de Bienestar    | 17    |
| Actividades de Capacitación | 45    |
| Actividades del SGSST       | 35    |
| Total                       | 97    |

## 7 Estrategias de bienestar

### 1. Café con el director



### 2. Más tiempo libre

- Disfruta tu día
- Viernes de bienestar
- Puente más largo



### 3. Horario Flexible



La URF comprometida con la política de gestión del rendimiento, en la vigencia 2019 concertó compromisos laborales y comportamentales, con el 100% de sus servidores en la herramienta aplicable en cada caso, según el tipo de vinculación.

Los compromisos fueron concertados para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020, por lo cual en el mes de febrero de 2020 se realizará la evaluación anual definitiva correspondiente a dicho periodo.

## 8 Evaluación del desempeño



## 9 Seguridad y salud en el trabajo



En el 2019, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentó avance en el cumplimiento de los estándares mínimos, con una calificación del 89.5%, especialmente en aspectos como prevención de los riesgos existentes al interior de la entidad y mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores.

Para el 2020 se espera obtener una evaluación de cumplimiento del 100% de los estándares mínimos requeridos por el Ministerio de Trabajo y para beneficio de los servidores y de la Unidad en general.



# Capitulo 11



# GESTIÓN FINANCIERA



## Estado de situación financiera a 30 de noviembre de 2019

| Código | ACTIVOS  | Notas | A 30 DE<br>NOVIEMBRE DE 2019 | A 30 DE<br>NOVIEMBRE DE 2018 | Código | PASIVOS   | Notas | A 30 DE<br>NOVIEMBRE DE<br>2019 | A 30 DE<br>NOVIEMBRE DE 2018 |
|--------|--|-------|------------------------------|------------------------------|--------|---|-------|---------------------------------|------------------------------|
| 1.1    | <b>ACTIVOS CORRIENTE<br/>EFECTIVO Y EQUIVALENTES<br/>AL EFECTIVO</b> | (1)   | \$ 13.264.945,98             | \$ 7.194.642,77              | 2.4    | <b>PASIVO CORRIENTE</b>   | (4)   | \$ 709.897.468,74               | \$ 749.571.605,85            |
| 1.1.05 | Caja   |       | \$ 1.000.000,00              | \$ 1.000.000,00              | 2.4.01 | Adquisición de bienes y servicios                                 |       | \$ -                            | \$ 350.205,00                |
| 1.1.10 | Depósitos en Instituciones<br>Financieras                            |       | \$ 3.082,00                  | \$ 1.702,00                  | 2.4.24 | Descuentos de Nómina  |       | \$ -                            | \$ 14.088.700,00             |
| 1.3    | <b>OTRAS CUENTAS POR<br/>COBRAR</b>                                  | (2)   | \$ 8.321.088,98              | \$ 1.823.760,11              | 2.4.36 | Retención en la Fuente e Impuesto de<br>Timbre                    |       | \$ 24.459.377,00                | \$ 21.275.278,00             |
| 1.3.84 | Pago por cuenta de terceros  |       | \$ 8.321.088,98              | \$ 1.823.760,11              | 2.4.90 | Otras cuentas por pagar   |       | \$ -                            | \$ 93.750,00                 |
| 1.9    | <b>OTROS ACTIVOS</b>   |       | \$ 3.940.775,00              | \$ 4.369.180,66              | 2.5    | <b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>                                     | (5)   | \$ 685.438.091,74               | \$ 713.763.672,85            |
| 1.9.05 | Bienes y Servicios pagados por<br>anticipado                         |       | \$ 3.940.775,00              | \$ 4.369.180,66              | 2.5.11 | Beneficios a los empleados a corto plazo                          |       | \$ 685.438.091,74               | \$ 713.763.672,85            |
|        | <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>   |       | \$ 40.251.155,96             | \$ 50.662.071,80             |        | <b>TOTAL PASIVO</b>   |       | \$ 709.897.468,74               | \$ 749.571.605,85            |
| 1.6    | <b>PROPIEDADES, PLANTA Y<br/>EQUIPO</b>                              | (3)   | \$ 40.251.155,96             | \$ 50.662.071,80             | 3.1    | <b>PATRIMONIO<br/>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES<br/>DE GOBIERNO</b> | (6)   | -\$ 656.693.366,80              | -\$ 691.714.891,28           |
| 1.6.65 | Muebles, enseres y equipos de<br>oficina                             |       | \$ 12.358.110,00             | \$ 12.358.110,00             | 3.1.05 | Capital Fiscal  |       | -\$ 351.602.711,15              | -\$ 351.602.711,15           |
| 1.6.70 | Equipos de comunicación y<br>computación                             |       | \$ 18.900.216,48             | \$ 10.902.940,00             | 3.1.09 | Resultados de Ejercicios anteriores                               |       | -\$ 121.984.980,00              | \$ -                         |
| 1.6.75 | Equipo de transporte, tracción y<br>elevación                        |       | \$ 45.904.800,00             | \$ 45.904.800,00             | 3.1.10 | Resultado del Ejercicio   |       | -\$ 183.105.675,65              | -\$ 388.032.110,91           |
| 1.6.85 | Depreciación acumulada (CR)  |       | -\$ 36.911.970,52            | -\$ 18.503.778,20            | 3.1.45 | Impactos por la transición al nuevo marco<br>de regulación        |       | \$ -                            | \$ 47.919.930,78             |
|        | <b>TOTAL ACTIVO</b>  |       | \$ 53.516.101,94             | \$ 57.856.714,57             |        | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                                  |       | \$ 53.204.101,94                | \$ 57.856.714,57             |

## Estado de resultados a 30 de noviembre de 2019

| Código | CONCEPTO  | Notas | DE 01 ENERO AL 30 DE<br>NOVIEMBRE DE 2019 | DE 01 ENERO AL 30 DE<br>NOVIEMBRE DE 2018 |
|--------|---|-------|---|---|
|        | <b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>                                       |       |   |   |
|        | <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                                       |       | \$ 4.641.109.363,41                       | \$ 4.267.380.144,94                       |
| 4.7    | <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>                             | (7)   | 4.641.109.363,41                          | 4.267.380.144,94                          |
| 4.7.05 | Fondos recibidos  |       | 4.327.203.363,41                          | 4.199.644.002,94                          |
| 4.7.22 | Operaciones sin flujo de efectivo                                   |       | 313.906.000,00                            | 67.736.142,00                             |
|        | <b>GASTOS OPERACIONALES</b>   |       | \$ 4.808.065.645,63                       | \$ 4.637.379.990,72                       |
| 5.1    | <b>DE ADMINISTRACIÓN</b>  |       | 4.808.065.645,63                          | 4.637.379.990,72                          |
| 5.1.01 | Sueldos y salarios  | (8)   | 2.849.158.251,33                          | 2.069.390.735,14                          |
| 5.1.03 | Contribuciones efectivas  | (8)   | 700.914.300,00                            | 642.034.700,00                            |
| 5.1.04 | Aportes sobre la Nómina   | (8)   | 153.994.700,00                            | 137.771.300,00                            |
| 5.1.07 | Prestaciones Sociales   | (8)   | 901.495.174,36                            | 1.568.490.519,66                          |
| 5.1.08 | Gastos de personal diversos   | (8)   | 58.320.594,00                             | 45.171.120,65                             |
| 5.1.11 | Generales   | (8)   | 144.072.625,94                            | 165.598.473,27                            |
| 5.1.20 | Impuestos, contribuciones y tasas                                   | (8)   | 110.000,00                                | 8.923.142,00                              |
| 5.3    | <b>DE TERIORO, DEPRECIACIONES,<br/>AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b> | (8)   | \$ 16.713.304,00                          | 18.503.778,20                             |
| 5.3.60 | Depreciación de propiedades, planta y equipo                        |       | \$ 16.713.304,00                          | \$ 18.503.778,20                          |
| 5.7    | <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>                             |       | \$ 4.671.502,00                           | \$ 1.131.231,00                           |
| 5.7.20 | Operaciones de enlace   |       | \$ 4.671.502,00                           | \$ 1.131.231,00                           |
|        | <b>DÉFICIT OPERACIONAL</b>  |       | \$ (188.341.088,22)                       | \$ (389.634.854,98)                       |
|        | <b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>                                      |       |   |   |
| 4.8    | <b>OTROS INGRESOS</b>   |       | \$ 5.235.412,57                           | \$ 6.080.744,07                           |
| 4.8.08 | Ingresos Diversos   |       | \$ 5.235.412,57                           | 6.080.744,07                              |
| 5.8    | <b>OTROS GASTOS</b>   |       |   | 4.478.000,00                              |
| 5.8.90 | Gastos Diversos   |       | -   | 4.478.000,00                              |
|        | <b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>  |       | <b>(183.105.675,65)</b>                   | <b>(388.032.110,91)</b>                   |

## Ejecución presupuestal

| DESCRIPCION  | APR. VIGENTE               | COMPROMISO                 | % EJECUCIÓN   | OBLIGACION                 | % EJECUCIÓN   | ORDEN PAGO                 |
|--|----------------------------|----------------------------|---------------|----------------------------|---------------|----------------------------|
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>  | <b>\$5.204.800.000,00</b>  | <b>\$5.101.617.108,56</b>  | <b>98,02%</b> | <b>\$5.101.136.978,56</b>  | <b>98,01%</b> | <b>\$5.098.744.918,56</b>  |
| SALARIO  | \$ 3.489.247.506,00        | \$ 3.438.350.816,68        | 98,54%        | \$ 3.437.870.686,68        | 98,53%        | \$ 3.437.870.686,68        |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA                                  | \$ 1.235.283.116,00        | \$ 1.234.834.452,00        | 99,96%        | \$ 1.234.834.452,00        | 99,96%        | \$ 1.232.442.392,00        |
| REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL                     | \$ 480.269.378,00          | \$ 428.431.839,88          | 89,21%        | \$ 428.431.839,88          | 89,21%        | \$ 428.431.839,88          |
| <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>                               | <b>\$ 289.000.000,00</b>   | <b>\$ 288.128.747,20</b>   | <b>99,70%</b> | <b>\$ 287.006.178,20</b>   | <b>99,31%</b> | <b>\$ 286.336.725,20</b>   |
| ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS                                    | \$ 289.000.000,00          | \$ 288.128.747,20          | 99,70%        | \$ 287.006.178,20          | 99,31%        | \$ 286.336.725,20          |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                       | <b>\$ 31.000.000,00</b>    | <b>\$ 11.602.000,17</b>    | <b>37,43%</b> | <b>\$ 11.602.000,17</b>    | <b>37,43%</b> | <b>\$ 11.602.000,17</b>    |
| INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) | \$ 31.000.000,00           | \$ 11.602.000,17           | 37,43%        | \$ 11.602.000,17           | 37,43%        | \$ 11.602.000,17           |
| <b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>      | <b>\$ 17.200.000,00</b>    | <b>\$ 7.343.200,00</b>     | <b>42,69%</b> | <b>\$ 7.343.200,00</b>     | <b>42,69%</b> | <b>\$ 7.343.200,00</b>     |
| TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS                                       | \$ 200.000,00              | \$ 110.000,00              | 55,00%        | \$ 110.000,00              | 55,00%        | \$ 110.000,00              |
| CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE                                      | \$ 17.000.000,00           | \$ 7.233.200,00            | 42,55%        | \$ 7.233.200,00            | 42,55%        | \$ 7.233.200,00            |
| <b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>                                  | <b>\$ 5.542.000.000,00</b> | <b>\$ 5.408.691.055,93</b> | <b>97,59%</b> | <b>\$ 5.407.088.356,93</b> | <b>97,57%</b> | <b>\$ 5.404.026.843,93</b> |



# Capitulo 12



# ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante la vigencia 2019 se suscribieron diecisiete (17) contratos, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, los cuales se detallan a continuación:

| # | Tipo del contrato                   | No. del contrato | Nombre completo contratista  | Modalidad de contratación  | Objeto   | Cuantía total del contrato |
|---|-------------------------------------|------------------|--|--|--|----------------------------|
| 1 | Orden de Compra                     | 35097            | Organización <b>Terpel</b> S.A.  | Acuerdo Marco de Precios (Suministro Combustible CCE-715-1-AMP-2018 (1)) | Suministro de combustible con sistema de control en EDS ubicadas en Bogotá, para el parque automotor de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera -URF.  | \$6.645.165,00             |
| 2 | Contrato Interadministrativo        | CI-URF-001       | Servicio Aéreo a Territorios Nacionales - <b>Satena</b> S.A.                         | Contratación Directa   | Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en las rutas operadas por <b>Satena</b> , y la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores, y servicios complementarios, para los funcionarios y contratistas de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), cuando el ejercicio de sus funciones u obligaciones así lo exija.        | \$13.500.000,00            |
| 3 | Contrato de Prestación de Servicios | MC-URF-001-2019  | Previsora S.A. Compañía de Seguros   | Mínima Cuantía   | Contratar el programa de seguros generales que ampara los bienes e intereses de propiedad de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), mediante una compañía de seguros legalmente autorizada y domiciliada en Colombia.  | \$11.388.841,00            |
| 4 | Contrato de Prestación de Servicios | MC-URF-002       | Centro Car 19 Ltda   | Mínima Cuantía   | Contratar la prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos, filtros, lubricantes y mano de obra, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera -URF  | \$12.000.000,00            |
| 5 | Contrato de Prestación de Servicios | CD-URF-002       | Centro Nacional para el Desarrollo de la Administración Pública - <b>Cendap</b> Ltda | Contratación Directa   | Prestación de servicios para el desarrollo de actividades de capacitación en las distintas áreas de conocimiento, para los servidores que ejercen sus funciones en la subdirección jurídica y de gestión institucional de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, de acuerdo a sus necesidades y de conformidad con el plan institucional de capacitación de la URF para la vigencia 2019 | \$8.496.600,00             |
| 6 | Contrato de Prestación de Servicios | CD-URF-003       | Universidad Externado de Colombia  | Contratación Directa   | Prestación de servicios educativos y de apoyo a la gestión de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, para la vigencia 2019.  | \$8.670.000,00             |
| 7 | Contrato de Prestación de Servicios | CD-URF-004       | Caja de Compensación Familiar Compensar  | Contratación Directa   | Prestación de servicios para la ejecución de programas y actividades de bienestar social e incentivos, para los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).   | \$57.932.305,00            |
| 8 | Orden de Compra                     | 38029            | Subatours S.A.S.   | Acuerdo Marco de Precios (Tiquetes II)                                   | Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF   | \$27.600.000,00            |
| 9 | Orden de Compra                     | 38267            | Panamericana Librería Y Papelería S.A.   | Grandes Superficies- Papelería   | Compra de elementos y/o útiles de oficina y papelería, necesarios para la normal operación de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF  | \$943.035,00               |

| #  | Tipo del contrato       | No. del contrato | Nombre completo contratista                     | Modalidad de contratación        | Objeto   | Cuantía total del contrato |
|----|-------------------------|------------------|---|----------------------------------|--|----------------------------|
| 10 | Orden de Compra         | 39310            | Fallabella de Colombia S.A.                     | Grandes Superficies-Papelería    | Adquirir la dotación de calzado y vestido de labor para un funcionario del nivel asistencial de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF en la vigencia                                 | \$1.200.000,00             |
| 11 | Prestación de Servicios | CD-URF-005       | Legis Editores S.A.                             | Contratación Directa             | Suscripción al Portafolio Multilegis para tres funcionarios de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).  | \$1.881.000,00             |
| 12 | Prestación de Servicios | MC-URF-006-2019  | La Previsora S.A. Compañía de Seguros           | Mínima Cuantía                   | Adquirir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para los vehículos de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).   | \$1.387.000,00             |
| 13 | Prestación de Servicios | CD-URF-007-2019  | Un&On Soluciones Sistemas de Información S.A.S. | Contratación Directa             | Implementación del Módulo de Compensaciones y del Módulo de Recursos Humanos del Sistema de Administración de Recurso Humano "SARA" para la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).      | \$42.840.000,00            |
| 14 | Prestación de Servicios | CI-URF-008-2019  | Universidad Nacional de Colombia                | Contratación Directa             | Prestación de servicios para el desarrollo de un (1) curso en la modalidad de entrenamiento en el puesto de trabajo, para los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF). | \$4.800.000,00             |
| 15 | Orden de Compra         | 43290            | Panamericana Librería Y Papelería S.A.          | Grandes Superficies              | Adquisición de sillas interlocutoras para la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF  | \$3.186.225,00             |
| 16 | Orden de Compra         | 43832            | Productos de Seguridad S.A. (Prodeseg)          | Acuerdo Marco CCE-579-AMP-2017-3 | Adquisición de elementos para emergencias para la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF   | \$792.540,00               |
| 17 | Orden de Compra         | 43833            | Res-Q Solutions S.A.S.                          | Acuerdo Marco CCE-579-AMP-2017-3 | Adquisición de elementos para emergencias para la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF   | \$375.915,00               |



## Inventario

- Durante la vigencia 2019 se efectuó una actualización del inventario teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 002 de 2016\* suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se realizó la inclusión en el inventario del mencionado convenio la licencia de uso del software Sistema de Administración de Gestión Humana SARA cuyo uso se extendió a la URF.
- Se ingresaron al inventario las diecisiete sillas interlocutoras adquiridas por la entidad a través de la orden de compra No. 43290.



# Capitulo 13



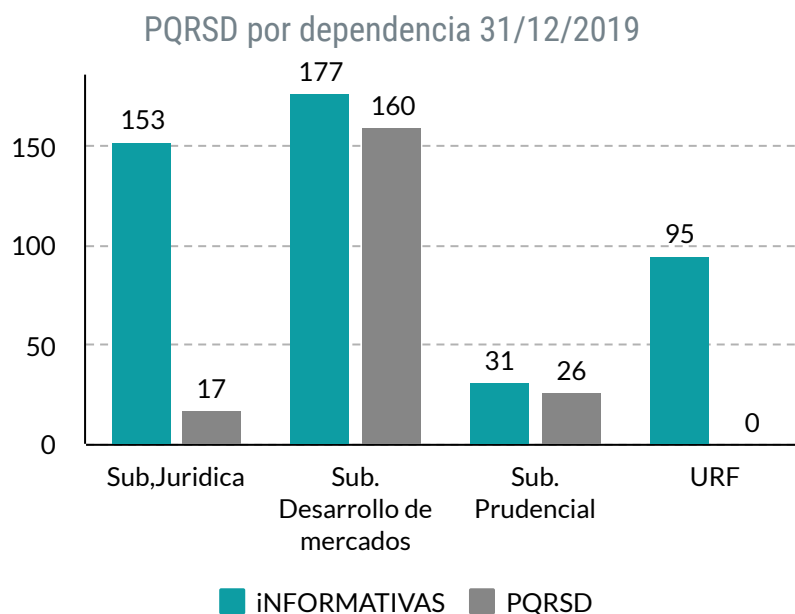
# ATENCIÓN AL USUARIO

## Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias(PQRSD) - Vigencia 2019

Como parte de la Gestión de la URF durante la vigencia 2019, trabajo en la sensibilización y capacitación de sus servidores en el manejo integral del aplicativo SIED, haciendo de este aplicativo la herramienta tecnológica principal en la respuesta a PQRSD.

| REPORTE A 31 DE DICIEMBRE   |     |        |
|-----------------------------|-----|--------|
| Numero de comunicaciones    | 659 | Total  |
| Comunicaciones informativas | 456 | 69.20% |
| PQRSD                       | 203 | 30.80% |

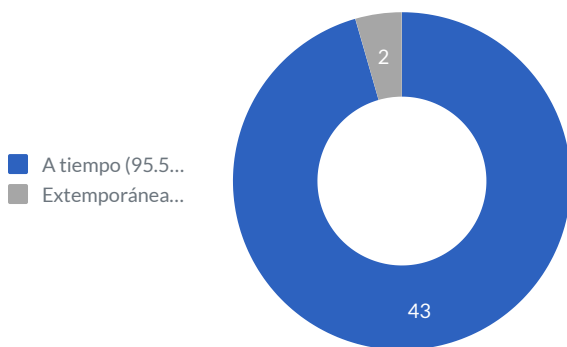
| Dependencia                         | Informativas | PQRSD |
|-------------------------------------|--------------|-------|
| Subdirección Jurídica               | 153          | 17    |
| Subdirección Desarrollo de mercados | 177          | 160   |
| Subdirección Prudencial             | 31           | 26    |
| URF                                 | 95           |       |



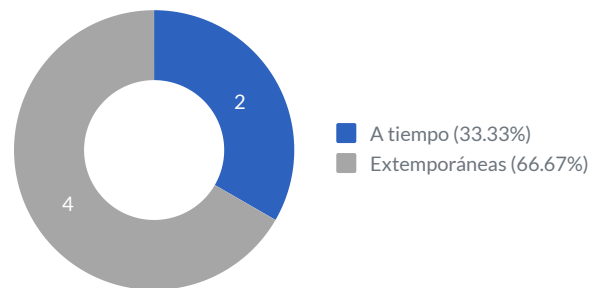
Parte de esa gestión fue el acompañamiento continuo, que se evidencio con el seguimiento y control permanente al proceso de atención al usuario, a través de indicadores trimestrales de gestión que facilitan el monitoreo, la toma de decisiones y la implementación de las acciones de mejora correspondientes.

# Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) 2018

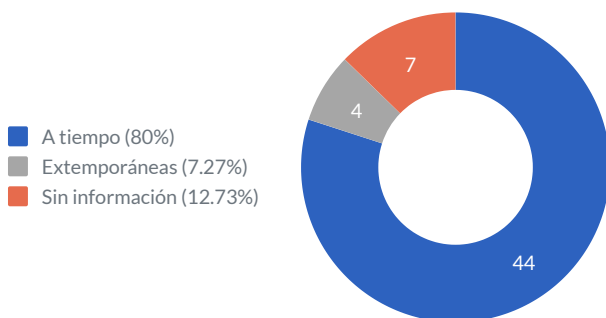
Solicitudes de información



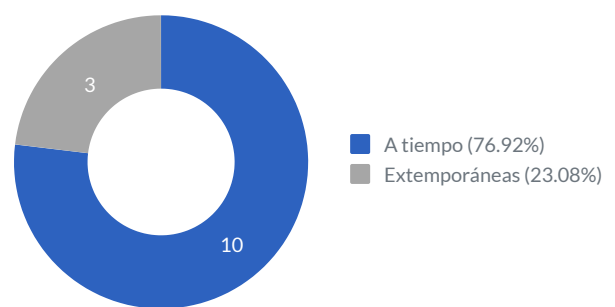
Peticiones Generales



Solicitudes de Concepto



Peticiones Congreso





# Capitulo 14



# CONTROL Y EVALUACIÓN

## Estado del sistema de control interno



La entidad mantiene un nivel adecuado y efectivo por cuanto se desarrollan actividades de manera permanente para cada uno de los cinco componentes del MECI, lo que conlleva a avanzar con la implementación de las políticas de MIPG.